



Hacienda

### Apo.4.1.Fr.002 Cumplido para Pago

**Codigo:** Apo.4.1.Fr002

**Fecha:** 31/01/2023

**Versión:** 6

Para: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS  
9

#### DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

101

002

2024

CONTRATISTA

860067453

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS DIFERENTES INSTALACIONES DE LA ENTIDAD

No.Compromiso

9924

FEHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

09/12/2024

NOMBRE CONTRATISTA

SOCIETY PROTECCION TECHNICS COLOMBIA LTDA ¿ SOPROTECO LTDA

VALOR DEL CONTRATO

281,231,126.00

ADICIONES

0.00

SALDO

188,323,212.00

FECHA DE INICIO:

16/12/2024

FECHA DE TERMINACIÓN:

30/06/2026

VALOR PAGADO: 92,907,914.00

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:

188,323,212.00

EJECUCIÓN(%): 33

#### DATOS ESPECÍFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condición de Pago	Aclaración del Pago	Valor Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortización	Total a Pagar
FACTURA NO.	FE 13787	CONDICION DE PAGO	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2025	13,188,733.00	0 %	0.00		13,188,733.00
FACTURA NO.	FE 13787	CONDICION DE PAGO	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2025	1,465,414.00	19 %	278,429.00		1,743,843.00
<b>TOTALES</b>				<b>14,654,147.00</b>		<b>278,429.00</b>		

**TOTAL A PAGAR**

14,932,576.00

#### Anexos y No. de Folios

Factura	1	Cuenta de cobro		Declaración juramentada Seguridad Social	
Otros Anexos o Folios	33	Entrada a Almacén		Constancias de Pago de la Seguridad Social	1
Total de Folios Anexos					35

En calidad de supervisor/interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al período certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

#### SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

TORRES PRIETO  
EDGAR NEFTALI

NOMBRE: EDGAR NEFTALI TORRES PRIETO

CARGO: COORDINADOR

CEDULA: 11189505



SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA  
 LTDA  
 NIT 860.067.453-1  
 08001  
 Tel: (605) 3187096  
 Barranquilla - Colombia  
 d.contable@soproteco.co



Factura electrónica de venta  
 No. FE 13787

<b>Señores</b>	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		
<b>NIT</b>	899.999.090-2	<b>Teléfono</b>	(605) 0000000 - Ext. 000
<b>Dirección</b>	Carrera 8 N 6 C 38	<b>Ciudad</b>	Barranquilla - Colombia

Fecha y hora Factura	
<b>Generación</b>	02/09/2025, 15:03
<b>Expedición</b>	02/09/2025, 15:13
<b>Vencimiento</b>	01/10/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Puesto de guarda 24 horas sin arma	1.00	13,568,655.00	13,568,655.00
2	Valor A y S Puesto sin armas	1.00	1,085,492.00	1,085,492.00
3	IVA 19%	1.00	278,429.00	278,429.00

**Total ítems:** 3

<b>Total Bruto</b>	14,932,576.00
<b>Total a Pagar</b>	14,932,576.00

**Valor en Letras:**

Catorce millones novecientos treinta y dos mil quinientos setenta y seis pesos m/cte

**Forma de pago:**

Crédito

**Medio de pago:**

Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2025-10-01 \$ 14,932,576.00  
 por

**Observaciones:**

##\$13-01-01-000;101.002-2024;etorres@minhacienda.gov.co##\$ SERVICIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 31 AGOSTO DE 2025.

Valor Parcial Sin IVA \$14.654.147, Valor de referencia (este valor es informativo para cálculo de base gravable para AIU e IVA), Base gravable del 10% \$1.465.414.

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA  
 No somos Grandes Contribuyentes  
 Actividad Económica ICA SERVI 8.00 X 1000

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764071181784 aprobado en 20240523 prefijo FE desde el número 13001 al 20000 Vigencia: 24 Meses**  
 Responsable de IVA - Actividad Económica 8010 Actividades de seguridad privada Tarifa 302  
 CUFE: ca2a0b469fb806c5555f415c46f088db06e12b76085f4caf2b45bbe6ade601f04ce7b6cc024a0c2a532949ef788cd53

## CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato .....	1
2. Objeto del Contrato .....	1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados .....	1

### 1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	10.002 – 2024 PGN 101.002- 2024 SGR
Nombre del Contratista:	<b>SOCIETY PROTECCION TECHNICS COLOMBIA LTDA - SOPROTECO LTDA</b>
Periodo informe:	Del 1 al 31 de agosto de 2025
Supervisor:	Edgar Torres Prieto
Área perteneciente:	Dirección Administrativa

### 2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada que utilice medio humano con armas o sin armas y canino para las diferentes dependencias del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ubicadas en la ciudad de Bogotá, D.C.

### 3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

- El servicio de vigilancia y seguridad privada se viene prestando en forma normal en las sedes del Ministerio, edificio San Agustín y casas de Santa Bárbara.

El comité vendedor deberá realizar una (1) capacitación mensual a la totalidad del personal asignado para los puestos de vigilancia, en cursos o conferencias de vigilancia y seguridad privada y entrenar al personal preste los servicios de vigilancia con arma en cuatro (4) polígonos reales al año, uno (1) cada tres (3) meses, según cronograma que se apruebe por el contratista y el supervisor del contrato.

1. El día 01 de agosto se realizó control médico veterinario a los ejemplares caninos por parte del médico veterinario Sebastián Camilo Lizarazo de Logiscan.

**Código:** Apo.4.1.Fr.16

**Fecha:** 22-03-2019

**Versión:** 3

**Página:** 2 de 4

2. El día 02 de agosto el supervisor Rodriguez Porras Oscar Andres realiza el último turno diurno y sale trasladado para la empresa por irregularidades en el servicio (falsa incapacidad medica), en su remplazo se ascendió al vigilante Vega Moreno Jhon Edinson.
3. El día 02 de agosto el supervisor Rodriguez Rodriguez Henry Alejandro realiza el último turno nocturno y sale trasladado para la empresa por irregularidades en el servicio (falsa incapacidad medica), en su remplazo se ascendió al vigilante Peña Solórzano Juan Carlos.
4. El día 04 de agosto se realizó revisión a los ejemplares caninos por parte del supervisor Danilo Roncancio de Logiscan
5. El día 06 de agosto se realizó el cambio de los ejemplares caninos Bala y Sarko por problemas de salud, ambos ejemplares de defensa controlada en su remplazo traen los ejemplares Tokio y Antorik cambio realizado por el supervisor Danilo Roncancio de Logiscan.
6. El día 8 de agosto, retiraron el ejemplar Aldo por problemas médicos y dejan al ejemplar Máximo, ambos perros de defensa controlada, cambio realizado por el señor Danilo Roncancio de Logiscan.
7. El día 12 de agosto se realizó revisión al estado de los caniles por parte del supervisor Danilo Roncancio de logiscan.
8. El día 16 de agosto se realizó la capacitación para todos los manejadores caninos el tema fue: medidas preventivas y cuidados con los ejemplares caninos a cargo del supervisor Danilo Roncancio de logiscan.
9. El día 19 de agosto se realizó control médico veterinario a los ejemplares caninos por parte del médico veterinario Sebastián Camilo Lizarazo de Logiscan.
10. El día 23 de agosto se realizó reentrenamiento a los ejemplares de defensa controlada a cargo del supervisor Danilo Roncancio de Logiscan.
11. El 22 de agosto la empresa Soproteco Ltda., por medio del área administrativa y Talento Humano envió la circular 0820-2025, donde informa sobre la aplicación del incremento salarial y reconocimiento de recargos conforme a la normatividad laboral vigente, aprobada por el congreso de la república el 20 de julio del presente año, lo anterior para su divulgación para el personal de vigilancia del contrato.

**Código:** Apo.4.1.Fr.16

**Fecha:** 22-03-2019

**Versión:** 3

**Página:** 3 de 4

En el anexo sobre el cobro denominado COOSEPARK, mencionan que es una afiliación a una sociedad mutual la cual no es obligatoria y en el caso de que el trabajador no desee afiliarse debe presentar una constancia escrita de rechazo a la afiliación, pero existen casos de guardas que enviaron sus cartas hacia la empresa, pero le siguen descontando mencionado rubro.

12. El día 24 de agosto fallece la compañera Cely Perez Magda Johanna, la cual llevaba varios meses incapacitada por un cáncer de estómago, la compañera prestaba sus servicios en la recepción de tecnología en casas de santa bardara.
13. El día 28 de agosto se realizó la reunión con los supervisores, operadores de medios tecnológicos y coordinador del contrato el tema tratado: recomendaciones de seguridad, retroalimentación de consignas generales y particulares, buen trato al vigilante y seguimiento de novedades a cargo del señor Samuel Tique responsable de seguridad a las instalaciones del MHCP.
14. El día 29 de agosto se llevó a cabo la reunión para todo el personal de seguridad el tema será: Prevención de consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y otras adicciones, brindada por la consultora de AXA COLPATRIA Angie Rodriguez y el funcionario de la empresa Fabio Guaneme asistente del área de salud Ocupacional
15. Se reitera con fecha oportuna, aproximadamente el 11 de septiembre, el pago de seguridad social del personal de seguridad del contrato, con el fin de no tener dificultades para recibir sus servicios de salud EPS, ARL y caja de compensación, de igual manera el pago del salario contemplado del 1 hasta al 7 de cada mes de ser posible, solicitado por la dirección administrativa de la entidad.
16. Para el mes de septiembre se tiene programado la entrega de dotación para el personal de vigilancia solo diurno hombres y para el personal de 24 horas entre ellos los guías caninos con su respectivo chaleco.
17. Se recordó para el mes de septiembre, se debe realizar el ejercicio de polígono para todo el personal de guardas, que porte armas en el contrato de vigilancia y el cual está definido en la ficha técnica de negociación.
18. En el acta del 27 de junio se solicitaron tres Garret para el servicio, los cuales llegaron, pero sin cargadores y desde esa fecha al momento no han llegado al contrato
19. De la papelería semestral quedo faltando una parte, la cual el coordinador del contrato la ha reportado por correo, pero al momento no ha llegado.

**Código:** Apo.4.1.Fr.16

**Fecha:** 22-03-2019

**Versión:** 3

**Página:** 4 de 4

Se viene cumpliendo con el protocolo de Bioseguridad para la prevención del Covid 19 con el personal de vigilancia, contratistas, subcontratistas, funcionarios y personal externo

- Se cumplió con el plan de acción establecido para el mes de agosto de 2025, en cuanto a la actualización en capacitaciones de seguridad.

Presentar certificado vigente de curso de fundamentación de vigilancia expedido por una academia debidamente aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

- Se recibe la información establecida contractualmente en regla y actualizada.

Reemplazar en un término máximo de un (1) día calendario el personal de vigilancia que no esté cumpliendo el servicio o lo preste deficientemente.

- Se cumple con la consigna para el cambio o reemplazo de personal cuando se presenten ausencias en la gestión, en el tiempo establecido.

Dado a los 31 días del mes de agosto de 2025



**CARLOS FELIPE RENDON GUTIERREZ**  
Representante legal SOPROTECO LTDA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo con lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

**SUPERVISOR DEL CONTRATO 10.002 – 2024**



**EDGAR TORRES PRIETO**  
Coordinador Grupo de Infraestructura